



## V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOCIAL DE CULTURAS UNIDAS

### Bases del concurso

#### INFORMACIÓN

La Asociación Culturas Unidas es una entidad de orientación humanista sin ánimo de lucro, de carácter social y cultural, compuesta por personas voluntarias que trabajan en programas de infancia y familia, formación y cooperación.

Desde el proyecto “Enlazando Culturas”, convoca su V Concurso de Fotografía Social; cuyo principal objetivo, además de fomentar la participación de los colectivos más vulnerables y contribuir al desarrollo creativo de los jóvenes; se centra en destacar la interculturalidad y multiculturalidad, reflexionar sobre la diversidad cultural de las migraciones en España y contribuir al imaginario social de nuevas ciudadanías

#### PARTICIPANTES

Personas fotógrafas, tanto profesionales como aficionados, con edad entre 14 y 80 años.

Personas residentes en España. Deberá presentarse algún documento que certifique su lugar de residencia, así como el documento de identidad o pasaporte para confirmar que se encuentra en la edad correspondiente a los requisitos establecidos.

Territorio: Todo España.

#### CALENDARIO

**12 de mayo:** Apertura de la convocatoria.

**31 de octubre:** Cierre de la convocatoria. El plazo de admisión de las solicitudes es hasta el 31 de octubre de 2025 a las 23:59 h. (GMT+1).

#### TEMÁTICA

Las imágenes deben reflejar la diversidad cultural, la convivencia intercultural y la vida cotidiana de personas migrantes en España. Buscamos retratos o escenas que muestren el respeto, la dignidad, las tradiciones, aportaciones culturales y la construcción de una sociedad inclusiva.

Queremos fotos que cuenten historias reales, fomenten el entendimiento y rompan estereotipos, promoviendo un mensaje claro: contra el odio, diversidad y dignidad.

## REQUISITOS

1. Las imágenes deben reflejar la diversidad cultural, la convivencia intercultural y la vida cotidiana de personas migrantes en España
2. Como requisito imprescindible, las fotografías deberán estar tomadas en el presente año 2025.
3. El argumento de las imágenes deberá recoger claramente el tema central del certamen.
4. No serán admitidas fotografías que atenten contra el honor de las personas o aparezcan en ellas menores, sin consentimiento expreso de sus padres o tutores. No se aceptarán archivos que sean contrarios a la legalidad vigente.

## CÓMO PARTICIPAR

Las personas fotógrafas podrán participar con una sola fotografía.

Las fotografías deberán presentarse en formato digital, color o blanco y negro.

La fotografía deberá ser entregada en formato digital y tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

- La fotografía debe ser un archivo en formato JPEG y comprimidas, en calidad alta (12) con un perfil de color RGB.
- Una sinopsis descriptiva, donde explique el enfoque, la intencionalidad, la conceptualización y la aproximación del tema que aborda en la fotografía. Una extensión máxima de 300 palabras.
- La imagen digital original podrá solo ser alterada mediante las técnicas de cuarto oscuro, tales como ajustes de la luminosidad, del contraste y del color, sobreexposición y sub-exposición. No estará permitido ningún otro cambio en la imagen digital original. Sólo se aceptarán fotografías de un solo cuadro (*single frame*).
- El nombre del autor/a no deberá aparecer en la descripción.
- Pies de foto de las fotografías (metadatos). Deberá contener la información de la fotografía que acompaña, y en ningún caso podrá aparecer el nombre del autor/a de ninguna manera.

### Quedarán excluidas:

- Las fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Las personas participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria no podrán exponer su fotografía.

La persona participante manifiesta y garantiza a los organizadores que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta. Además, se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

\*Las personas se comprometen a enviar a los organizadores los archivos originales, a la máxima resolución.

## **IDENTIFICACIÓN Y ENVÍO**

Las personas participantes enviarán al e-mail a [infozaragoza@culturasunidas.org](mailto:infozaragoza@culturasunidas.org):

1. PDF con los siguientes datos:
  - a) Nombre y apellidos del autor.
  - b) DNI o Pasaporte.
  - c) Dirección de correo electrónico del autor.
  - d) Título de la imagen.
  - e) Sinopsis descriptiva de la fotografía, con un máximo de 300 palabras.
2. Archivo .jpg (el peso de la foto que se presenta no deberá superar los 10 MB) Sólo se admitirá un envío por participante.
3. Fotocopia del DNI o pasaporte por ambas caras.
4. Nombrar el archivo de fotografía con el título de la imagen. (Ej.: título.jpg). No podrá figurar el nombre o logotipo del autor/a.

En el mismo correo electrónico tendrás que indicar en ASUNTO tu localidad y el concurso al que te presentas y tu nombre y apellidos completos; ejemplo:

### **ASUNTO:**

ZARAGOZA - FOTOSOCIAL - NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2

Si es un grupo, se necesitará el nombre y apellidos de una persona portavoz; adjuntando después los datos y documentos de identificación del resto del equipo.

Al aceptar estas bases, aceptas/aceptáis el tratamiento de vuestros datos por parte de la Asociación Culturas Unidas, para la comprobación de los requisitos de la exposición en cuanto a edad y residencia.

## **TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Culturas Unidas, en el momento de realizar la exposición, obtendrá sus consentimientos expresos a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la acción, utilizando para ello sus nombres e imágenes, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

## CESIÓN DE IMÁGENES

Los autores y autoras de las obras seleccionadas conceden a Culturas Unidas de forma no exclusiva, con ámbito geográfico mundial, sin contraprestación económica alguna y hasta que la obra pase a dominio público, los derechos de explotación de las mismas. Concretamente ceden los derechos de reproducción, edición, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier formato o soporte conocido o no en la actualidad, en los siguientes términos:

- El derecho de reproducción, a los solos efectos de que Culturas Unidas pueda utilizar las fotografías presentadas, en cualquier material de comunicación, promoción y/o difusión relacionado con el Concurso de Fotografía Social de Culturas Unidas, ya sea en formato físico o digital (catálogo, exposiciones, folletos, carteles, materiales del programa educativo, propaganda publicitaria, publicaciones en televisión, inserciones de prensa, boletines/revistas/memorias de Culturas Unidas, páginas web y perfiles en redes sociales sin tener derecho al pago de ninguna remuneración.
- El derecho de distribución, en orden a la difusión de las publicaciones en televisión, inserciones en prensa, revistas, catálogos, entre el público y, también para acompañar posibles artículos y/o reportajes en diferentes medios de comunicación, citando siempre la autoría de las imágenes.
- El derecho de comunicación pública, en su modalidad de exposición pública y puesta a disposición, al objeto de llevar a cabo exposición tanto de las obras como de los carteles publicitarios antes indicados, así como posibilitar a terceros el acceso a las páginas webs antedichas, respectivamente.
- El derecho de transformación, al objeto de adaptación y reproducción en otros medios.

Asimismo, los o las autoras de las obras,

ceden por igual periodo de tiempo, ámbito geográfico y carácter no exclusivo, los derechos de explotación de las obras derivadas que tengan como base la obra preexistente cuyos derechos de explotación son cedidos en este acto.

Dichos autores o autoras de las obras autorizan expresamente a Culturas Unidas a ceder estos derechos a favor de terceros, al objeto de cumplimiento de sus fines fundacionales y proyectos en los que participa la asociación. A los efectos aquí contemplados, el autor o autora de las imágenes se comprometen a firmar los acuerdos que sean necesarios para hacer efectiva la cesión estipulada.

## CRÉDITO DE LAS IMÁGENES

Culturas Unidas se comprometen a respetar los derechos de autor y, por lo tanto, a hacer figurar siempre el nombre del autor o autora en todas las fotografías utilizadas. Sin embargo, el hecho de no proporcionar por error dicho crédito no se considerará un incumplimiento, siempre que la organización haga todo lo posible por rectificar dentro de un plazo razonable a partir de la fecha de notificación del mismo.

## **DERECHOS DE TERCEROS**

A su vez, el/la participante se responsabiliza por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en todos los medios de comunicación y soportes que determine Culturas Unidas, para la propia promoción de la exposición y/o de los proyectos educativos y de sensibilización, no lesionará o perjudicará derecho alguno del o la participante ni de terceros.

A estos efectos, se hace responsable ante Culturas Unidas de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de las reclamaciones o conflictos que se produjeran por la violación de los derechos antes citados. La persona participante también exime a Culturas Unidas de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el incumplimiento por terceros de las condiciones de uso indebido e ilícito de las obras presentadas.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La sola participación implicará la aceptación de estas bases, la renuncia explícita a cualquier reclamación a posterior y otorgan los derechos de las imágenes a Culturas Unidas en los términos descritos en el punto 'Cesión de imágenes'.

## **PÁGINA WEB:**

<https://www.culturasunidas.org/>

## **CONTACTO:**

CONTACTO CULTURAS UNIDAS ZARAGOZA

[infozaragoza@culturasunidas.org](mailto:infozaragoza@culturasunidas.org)

C/ Mariano Baselga 11, Bajo, 50015 Zaragoza